



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Expedición de guías Zoosanitarias y de movilización de ganado					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DC-03		
La guía de tránsito es un documento válido para la movilización de ganado, ésta se genera a través del Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA) y sirve para la movilización legal del ganado a su destino final, dentro del territorio municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México -Artículo 8 Fracc. III de la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México. -Artículos 2 Fracc. XXIV, 78 al 82 y del 89 al 99 del Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México. -Artículo 19 al 29 Reglamento de la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México -Acuerdo del ejecutivo del Estado De México mediante el cual se declarará de interés público y de observancia obligatoria la ejecución de la campaña contra tuberculosis bovina y otras enfermedades que afectan a la ganadería, el control de movilización agropecuaria y la trazabilidad en el Estado De México (Gaceta de Gobierno del Estado de México promulgada el 19 de enero de 2014). - Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Guía de movilización de ganado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 días hábiles a partir de su expedición.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para la movilización de ganado				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Datos de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o de Prestación de Servicios Ganaderos (PSG)	SI	1	Plataforma SURA		
2.- Documento que acredita la propiedad del ganado	SI	1			
3.- Número de Arete o dispositivo de identificación de SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación Animal)	SI	0			
4.- Identificación oficial del productor, vigente					



	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Datos de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o de Prestación de Servicios Ganaderos (PSG)	Si	1	Plataforma SURA	
2.- Documento que acredita la propiedad del ganado	Si	1		
3.- Número de Arete o dispositivo de identificación de SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación Animal)	Si	0		
4.- Identificación oficial vigente	Si	1		
5.- Acta constitutiva.	No	1		
6.- Carta poder.	Si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>-Interesado: Acude a la Dirección del Campo para solicitar una Guía Sanitaria y de Movilización de Ganado.</p> <p>-Área de recepción: Recibe al interesado, lo escucha y le proporciona la información acerca de los requisitos para expedirle la Guía sanitaria y de movilización de ganado.</p> <p>-Interesado: Recibe la información, acerca de los requisitos para realizar su trámite; recaba los documentos y regresa a la Dirección de Desarrollo del Campo (Área de Recepción)</p> <p>Área de recepción: Recibe documentos del interesado, revisa y determina.</p> <p>5. NO, Informa al interesado sobre los documentos faltantes. Regresa a la actividad 3.</p> <p>6. SI, Elabora y entrega al Titular del Área un recibo de pago para revisarlo y entregarlo al interesado.</p> <p>Titular de la Dirección del Campo: Recibe el recibo de pago elaborado, revisa los datos y determina:</p> <p>8. NO, Informa al Área de Recepción el error y regresa a la actividad 6.</p> <p>9. SI, Entrega al interesado el recibo de pago e indica acuda a la ventanilla de ingresos de la tesorería municipal a pagar</p> <p>Interesado: Acude a la ventanilla de ingresos a realizar el pago de su recibo y regresa a la Dirección del Campo a seguir con comprobante de pago.</p> <p>Área de recepción: Recibe comprobante de pago e indica al personal responsable adscrito al Área la elaboración de guía sanitaria y de movilización de ganado.</p> <p>Personal encargado de la elaboración de las guías: Elabora Guía Sanitaria y de Movilización de Ganado con los datos proporcionados por el interesado. Integra expediente. Envía al Titular para recabar su sello.</p> <p>Titular de la Dirección del Campo: Recibe Guía y sella. Devuelve al personal encargado de su elaboración para su entrega.</p> <p>Personal encargado de la elaboración de las guías: Recibe Guía sellada y entrega al interesado.</p> <p>Interesado: Recibe Guía, revisa y en caso de ser incorrecta regresa al personal encargado de su elaboración.</p> <p>Interesado: Recibe y procede a movilizar su ganado.</p>			
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			10 minutos





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

COSTO:		\$20.00 por guía más \$3.00 por animal y para las aves son 10 centavos x animal		Fundamento Jurídico: Artículo 8 Fracc. III de la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México. Artículo 19 al 29 Reglamento de la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Oficina municipal de ingresos (ventanilla)							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Es procedente cuando se cumple con los requisitos señalados, solicitar la guía en días y horarios establecidos. A falta de uno de los requisitos el trámite no se llevará a cabo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento de Tenancingo					Dirección del Campo				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Gerardo Francisco Mérida Castañeda							
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos				NO. INT. Y EXT.:	101		
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	Tenancingo			
C.P.:	52400	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	direccion.campo@tenancingo.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A				MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con la guía sanitaria puedo trasladar mi ganado a otros estados?	
RESPUESTA:	No, solo en el estado correspondiente al municipio donde se expide la guía.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La guía sanitaria respalda más de un animal?	
RESPUESTA:	Sí, teniendo los documentos en regla.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me pueden expedir una guía en día inhábil?	
RESPUESTA:	Sí, el servicio se proporciona en días hábiles en la oficina de la Dirección Agropecuaria y los días domingos en el mercado del ganado	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORO:  LAEA Rosa Alcántara Chávez Coordinadora de Programas	VISTO BUENO:  Ing. Gerardo Francisco Mérida Castañeda Director del Campo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/02/2024.